



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Subdirección Operativa de Bienes y Servicios

ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMPRA CUYO OBJETO ES “COMPRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA”

Rubro: 2-12116 Elementos de Aseo y Cafetería.

Fecha: 07 de Febrero de 2011

1.- MARCO GENERAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

La Contraloría General de Boyacá se ha constituido estructuralmente de acuerdo con los preceptos normativos determinados por la Asamblea del Departamento; se fundamenta misionalmente como ente fiscalizador de competencia territorial y se soporta dentro del marco legal que la creó a través de la Ordenanza 18 del 28 de Abril de 1926, mediante este acto se dio origen a la Entidad.

Que dentro de la Entidad la Subdirección Operativa de Bienes y Servicios tiene dentro de sus objetivos el de: Fijar políticas y atender las necesidades de los elementos de consumo y de equipos para las distintas dependencias de la Contraloría General de Boyacá.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Revisando las existencias de elementos que se encuentran en el almacén, la Entidad no posee la cantidad suficiente para cubrir las necesidades que se requiere, ya que esta cuenta con catorce (14) dependencias, por lo cual debe contar con todas las herramientas suficientes para que su funcionamiento sea óptimo; para esto requiere, además de su infraestructura, elementos de aseo y limpieza que le permitan mantener las instalaciones de la entidad en perfectas condiciones de limpieza, higiene y orden, así como también de elementos de cafetería para la elaboración del tinto y del agua aromática que contribuyen a la calidad de vida laboral y al bienestar de sus servidores y usuarios. La carencia de estos elementos puede tener efectos sobre la productividad, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en general para la eficiencia del sistema productivo. De igual forma son factores esenciales para la convivencia social de servidores y usuarios.

Por tales razones se hace indispensable para la Contraloría General de Boyacá, adquirir tales elementos que permitan el adecuado y oportuno funcionamiento de la Entidad.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto: Comprar elementos de Aseo y Cafetería para la Contraloría General de Boyacá.

Plazo: Cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma de acta de inicio.

4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

4.1 ACTIVIDADES

Suministrar elementos de Aseo y Cafetería, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los elementos deben ser entregados en la Subdirección de Bienes y Servicios y/o en el sitio indicado por el Supervisor del contrato.

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 No 9-95 piso 5º, teléfono 7422011, Fax 7426396

www.cgb.gov.co - e mail cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Subdirección Operativa de Bienes y Servicios

El contratista debe correr con todos los gastos de transporte y otros que se llegasen a presentar durante la ejecución del contrato.

4.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR

DESCRIPCION	CODIGO CUBS	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL IVA INCLU.
BOLSA ASEO	1.56.2.2.4	PAQUETE X 6	100	4.700	470.000
CRESOPINOL	1.56.3.6.1	1000 c.c.	100	8.300	830.000
CHURRUSCO BAÑO	1.56.2.25	UNIDAD	12	3.900	46.800
DETERGENTE EN POLVO	1.56.3.17.1055	BOLSA X500g.	100	6.000	600.000
LIMPIAVIDRIOS	1.45.1	500 c.c.	30	4.800	144.000
ALCOHOL	1.42.1.91	BOTELLA	50	6.500	325.000
LIMPIONES	1.56.2.13.1	UNIDAD	30	3.400	102.000
BALLETILLA	1.56.2.1.2	METRO	80	8.900	712.000
GUANTES INDUSTRIALES 8-9	1.56.2.11.150	PAR	48	6.500	312.000
BLANQUEADOR	1.56.3.8.60	1000 c.c.	50	4.500	225.000
SAMPIC	1.56.3.6.1	1000 c.c.	50	8.300	415.000
TAPABOCAS	1.56.2.20.1	UNIDAD	2500	950	2.375.000
GUANTES QUIRURGICOS LATEX	1.56.2.11.2	CAJA	100	22.000	2.200.000
LUSTRAMUEBLES	1.56.3.20.2	500 c.c.	10	6.800	68.000
ESPONJILLA SABRA	1.56.2.8.1	UNIDAD	100	700	70.000
JABON LAVALOZA	1.56.3.33.20	UNIDAD	80	6.700	536.000
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL	1.61.4.11.4	UNIDAD	100	11.300	1.130.000
JABON LIQUIDO MANOS	1.56.3.33.4	GALON	18	29.300	527.400
LIMPIA ALFOMBRAS	1.56.3.17	250 c.c.	60	20.500	1.230.000
CAFÉ	1.64.11.3.22	LIBRA	150	8.500	1.275.000
AZUCAR	1.64.5.1.19	LIBRA	100	4.808	480.800
BEBIDAS AROMATICAS	1.64.11.1	CAJA	50	4.120	206.000
TOTAL					14.280.000

4.3. PRODUCTOS

- Entrega de los elementos objeto de la compra, con las cantidades y características reseñadas en el numeral antecedente.

4.4 PERFIL

El proponente deberá ser una persona natural o jurídica con experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 No 9-95 piso 5º, teléfono 7422011, Fax 7426396

www.cgb.gov.co - e mail cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Subdirección Operativa de Bienes y Servicios

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Dadas las características del objeto contractual el contrato a celebrar es de Compra conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Código de comercio, Civil y normas concordantes.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, desarrollada por el Decreto 2474 de 2008, y el decreto 3576 de 2009 resulta procedente la contratación por mínima cuantía para la adquisición de bienes o servicios cuyo valor sea igual o inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

En efecto, la Ley 1150 de 2007, dispone al respecto:

“ARTÍCULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa,...

Por su parte el **ARTÍCULO 2.** del Decreto 3576 de 2009, establece:

“..... procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, y que corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor. “.

Así las cosas, de la aplicación de la mencionada normatividad, en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, resulta procedente la realización de la selección del contratista, mediante la modalidad de Contratación por mínima cuantía, para lo cual La Contraloría General de Boyacá, elaborará un contrato de suministro, cuya selección se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 12 del decreto 2474 de 2008 y 2 del Decreto 3576 de 2009.

El Contralor General de Boyacá, se encuentra debidamente facultado para la suscripción del contrato.

7. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

7.1 Variables Consideradas

Dado que la entidad requiere satisfacer la necesidad de adquirir elementos de aseo y cafetería, se toman como variables para determinar el valor estimado del contrato, el valor unitario de los elementos a suministrar.

Para determinar el valor unitario, se realizó un estudio de mercado tomando en cuenta cotizaciones recibidas por personas naturales o jurídicas que desarrollan el objeto que nos ocupa, y del resultado del mismo se tomó el menor valor del conjunto de cotizaciones que la entidad está interesada en adquirir.

Como resultado del estudio de mercado, el cual se anexa al presente documento y hace parte integral del mismo, la entidad estima el valor promedio de la compra en precio de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14'280.000,00) M/CTE.**

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 No 9-95 piso 5º, teléfono 7422011, Fax 7426396

www.cgb.gov.co - e mail cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Subdirección Operativa de Bienes y Servicios

7.2 Forma de Pago

La Entidad pagará el valor total del contrato, contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe donde se relacionen los elementos suministrados.
- Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
- Factura con las formalidades exigidas por la ley, en original y dos copias.
- Certificación paz y salvo parafiscales.
- Acta de terminación y liquidación del contrato.

8. COSTOS DE LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente proceso de selección es realizado por funcionarios y contratistas de la Contraloría General de Boyacá, en virtud de sus funciones, tareas específicas y actividades. Por tal razón los costos asociados corresponden a sus salarios, honorarios por prestación de servicios y a los costos administrativos de funcionamiento como papelería y útiles de escritorio.

La ejecución del contrato será supervisada por el Subdirector de Bienes y servicios, funcionario de planta, sin que se generen costos adicionales a los de su respectivo salario.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

En virtud de:

La Ley 1150, que establece en el artículo 5° **De la selección objetiva.** *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca...* y del numeral 2 del mencionado artículo que establece que *la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad... para lo cual ...la entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado.*

Y dado que el producto a adquirir por parte de la entidad presenta características técnicas uniformes y de común utilización, el factor de selección para el presente proceso, será el menor precio ofertado, previa comparación del caso mediante el cotejo de las cotizaciones u ofrecimientos recibidos por la entidad, y que se plasmará en el respectivo estudio de mercado que la entidad realice de las mismas.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS

El Contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato a favor de **LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, cualquiera de la siguientes garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 3 del Decreto 4828 de 2008: Póliza de Seguros, Fiducia Mercantil de Garantía, Garantía Bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, Depósito de dinero en garantía, que cubra los siguiente amparos:

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 No 9-95 piso 5º, teléfono 7422011, Fax 7426396

www.cgb.gov.co - e mail cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Subdirección Operativa de Bienes y Servicios

1. Amparo de cumplimiento: Que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, el cual deberá tener un cubrimiento igual al término de duración del contrato y cinco meses más contados a partir de la fecha de su expedición; teniendo como suma asegurada el Diez (10%) por ciento del valor del contrato.

11. SUPERVISIÓN

La Supervisor estará a cargo del Subdirector Operativo de Bienes y Servicios o a la persona que se delegue por escrito.

Responsable,

OSCAR AVILA PARRA

Subdirector Operativo de Bienes y Servicios.

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 No 9-95 piso 5º, teléfono 7422011, Fax 7426396

www.cgb.gov.co - e mail cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Subdirección Operativa de Bienes y Servicios

ESTUDIO DE MERCADO PRESUPUESTO OFICIAL OBJETO ES "COMPRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA"

COTIZACION 1: LIDIA ANDREA PAEZ JIMENEZ

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
BOLSA ASEO	PAQUETE X 6	100	4.700	470.000
CRESOPINOL	1000 c.c.	100	8.300	830.000
CHURRUSCO BAÑO	UNIDAD	12	3.900	46.800
DETERGENTE EN POLVO	BOLSA X500g.	100	6.000	600.000
LIMPIAVIDRIOS	500 c.c.	30	4.800	144.000
ALCOHOL	BOTELLA	50	6.500	325.000
LIMPIONES	UNIDAD	30	3.400	102.000
BALLETILLA	METRO	80	8.900	712.000
GUANTES INDUSTRIALES 8-9	PAR	48	6.500	312.000
BLANQUEADOR	1000 c.c.	50	4.500	225.000
SAMPIC	1000 c.c.	50	8.300	415.000
TAPABOCAS	UNIDAD	2500	950	2.375.000
GUANTES QUIRURGICOS LATEX	CAJA	100	22.000	2.200.000
LUSTRAMUEBLES	500 c.c.	10	6.800	68.000
ESPONJILLA SABRA	UNIDAD	100	700	70.000
JABON LAVALOZA	UNIDAD	80	6.700	536.000
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL	UNIDAD	100	11.300	1.130.000
JABON LIQUIDO MANOS	GALON	18	29.300	527.400
LIMPIA ALFOMBRAS	250 c.c.	60	20.500	1.230.000
CAFÉ	LIBRA	150	8.500	1.275.000
AZUCAR	LIBRA	100	4.808	480.800
BEBIDAS AROMATICAS	CAJA	50	4.120	206.000
TOTAL				14.280.000

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 No 9-95 piso 5º, teléfono 7422011, Fax 7426396

www.cgb.gov.co - e mail cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Subdirección Operativa de Bienes y Servicios

COTIZACION 2: GUILLERMO SAAVEDRA Y/O LIBROCOL.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
BOLSA ASEO	PAQUETE X 6	100	5.100	510.000
CRESOPINOL	1000 c.c.	100	8.500	850.000
CHURRUSCO BAÑO	UNIDAD	12	4.260	51.120
DETERGENTE EN POLVO	BOLSA X500g.	100	5.980	598.000
LIMPIAVIDRIOS	500 c.c.	30	5.600	168.000
ALCOHOL	BOTELLA	50	7.400	370.000
LIMPIONES	UNIDAD	30	4.000	120.000
BALLETILLA	METRO	80	8.700	696.000
GUANTES INDUSTRIALES 8-9	PAR	48	6.700	321.600
BLANQUEADOR	1000 c.c.	50	4.800	240.000
SAMPIC	1000 c.c.	50	8.400	420.000
TAPABOCAS	UNIDAD	2500	1.100	2.750.000
GUANTES QUIRURGICOS LATEX	CAJA	100	24.000	2.400.000
LUSTRAMUEBLES	500 c.c.	10	7.670	76.700
ESPONJILLA SABRA	UNIDAD	100	1.000	100.000
JABON LAVALOZA	UNIDAD	80	6.900	552.000
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL	UNIDAD	100	13.450	1.345.000
JABON LIQUIDO MANOS	GALON	18	31.000	558.000
LIMPIA ALFOMBRAS	250 c.c.	60	23.800	1.428.000
CAFÉ	LIBRA	150	8.350	1.252.500
AZUCAR	LIBRA	100	6.500	650.000
BEBIDAS AROMATICAS	CAJA	50	5.790	289.500
TOTAL				15.376.420

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 No 9-95 piso 5º, teléfono 7422011, Fax 7426396

www.cgb.gov.co - e mail cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Subdirección Operativa de Bienes y Servicios

COTIZACION 3: DISTRIBUIDORA CALIFORNIA LTDA.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
BOLSA ASEO	PAQUETE X 6	100	5.200	520.000
CRESOPINOL	1000 c.c.	100	8.400	840.000
CHURRUSCO BAÑO	UNIDAD	12	4.100	49.200
DETERGENTE EN POLVO	BOLSA X500g.	100	5.900	590.000
LIMPIAVIDRIOS	500 c.c.	30	4.850	145.500
ALCOHOL	BOTELLA	50	7.100	355.000
LIMPIONES	UNIDAD	30	3.300	99.000
BALLETILLA	METRO	80	8.750	700.000
GUANTES INDUSTRIALES 8-9	PAR	48	7.200	345.600
BLANQUEADOR	1000 c.c.	50	4.600	230.000
SAMPIC	1000 c.c.	50	8.400	420.000
TAPABOCAS	UNIDAD	2500	1.000	2.500.000
GUANTES QUIRURGICOS LATEX	CAJA	100	21.800	2.180.000
LUSTRAMUEBLES	500 c.c.	10	7.100	71.000
ESPONJILLA SABRA	UNIDAD	100	800	80.000
JABON LAVALOZA	UNIDAD	80	6.900	552.000
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL	UNIDAD	100	12.500	1.250.000
JABON LIQUIDO MANOS	GALON	18	28.700	516.600
LIMPIA ALFOMBRAS	250 c.c.	60	21.000	1.260.000
CAFÉ	LIBRA	150	8.600	1.290.000
AZUCAR	LIBRA	100	5.200	520.000
BEBIDAS AROMATICAS	CAJA	50	4.500	225.000
TOTAL				14.738.900

Responsable,

OSCAR AVILA PARRA

Subdirector Operativo de Bienes y Servicios.

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 No 9-95 piso 5º, teléfono 7422011, Fax 7426396

www.cgb.gov.co - e mail cgb@cgb.gov.co